

125

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En San Miguel de Tucumán, a 23 de

Febrero de dos mil veintidos, reunidos

los señores Jueces de la Excma. Corte

Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
125		2022

VISTO

La Acordada N° 492/2018 que aprueba el Primer Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán; y

CONSIDERANDO

Que esta Corte ha definido dentro de su visión en el marco del Primer Plan Estratégico la prestación de una justicia de calidad, en concordancia con la política judicial de Gestión de Calidad, asumida por este Excmo. Tribunal.

Con la mirada puesta en el Gobierno Judicial, cobra preponderancia uno de los objetivos estratégicos institucionales de sistematizar los procesos de innovación, de mejora en la gestión y organización del trabajo.

Entre las funciones de la Oficina de Gestión Judicial se encuentra la de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

En el contexto aludido, a los fines de proseguir con la labor de garantizar un servicio de justicia eficaz, eficiente y transparente con eje en la modernización de la administración de justicia orientada a la satisfacción del usuario/a, resulta pertinente invitar a todas las unidades judiciales (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) interesadas en participar del proceso de certificación de la Norma ISO 9001/2015, a inscribirse en la Oficina de Gestión Judicial a esos efectos. Se establecerá un orden de prioridad entre ellas según su planificación de trabajo.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y encontrándose de licencia el Sr. Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON

I. INVITAR a todas las unidades judiciales (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) interesadas en participar del proceso de certificación de Normas ISO 9001/2015, a que se inscriban en la Oficina de Gestión Judicial enviando una

solicitud al mail: gestionjudicial@justucuman.gov.ar. Se establecerá un orden de prioridad a las unidades según su planificación de trabajo.

II. PUBLICAR en la página web de la Corte Suprema de Justicia.



Daniel Leiva



Antonio Daniel Estofán



Claudia Beatriz Sbdar



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

as



María Gabriela Blanco